

Septiembre de 2022

SOLPED9571

**Contratación del suministro e instalación del equipamiento de cocina
para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid).**

Propuesta de exclusión a la Mesa de Contratación.

Departamento de Compras

A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Autorizados por el órgano competente tanto el gasto como el inicio del procedimiento de contratación abierto para la contratación del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid), y aprobados los pliegos que rigen dicha contratación, se presenta a la Mesa, la documentación siguiente:

- 1** Propuesta de Exclusión.
- 2** Informe de ALTIA sobre oferta incompleta ELECTROLUX PROFESSIONAL, S.A.
- 3** Informe de cumplimiento de requisitos mínimos del PPT y exclusiones.
- 4** Informes de Asesoría Jurídica informando sobre la procedencia de la exclusión de la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L.
- 5** Oferta del Sobre II de COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L.
- 6** Solicitud y Aclaraciones relativas a la oferta del Sobre II de la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L.
- 7** Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PROPUESTA DE EXCLUSIÓN

Con fecha 7 de junio de 2022, el Director General de IMBISA aprobó la documentación y autorizó el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid), por importe de 135.000,00 euros, que incrementado con el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a un total de 163.350,00 euros.

El órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el 23 de junio de 2022, fecha que fue modificada con posterioridad, estableciéndose como fecha a tal efecto el 13 de julio de 2022. Asimismo, el anuncio de licitación fue enviado para su publicación la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el plazo de recepción de ofertas, se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

- ALARSA HOSTELERA, S.L.
- COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L.
- EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.
- FRIGORÍFICOS BENITO, S.L.
- FRÍO MÉRIDA, S.L.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
- LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.
- MARTÍN HIDALGO INDUSTRIAS, S.L.U.

Asimismo, se ha recibido la oferta incompleta (no culminación de presentación de ofertas en plazo, por causa no imputable a la Plataforma de Licitación Electrónica de IMBISA) de la empresa ELECTROLUX PROFESSIONAL, S.A.

Siguiendo el procedimiento de contratación, se procedió a la apertura del Sobre I, y se ha analizado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concluyéndose que todas las empresas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Realizada a continuación la apertura del Sobre II “Documentación relativa a la oferta técnica requerida en el PPT”, una vez analizada la documentación aportada por los licitadores, se solicitaron, a través del Departamento de Compras, aclaraciones a las siguientes empresas:

- ALARSA HOSTELERA, S.L.
- COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L.
- FRIGORÍFICOS BENITO, S.L.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
- LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.
- MARTÍN HIDALGO INDUSTRIAS, S.L.U.

A la vista de las aclaraciones presentadas por dichas empresas, junto con la documentación inicial, el director del Departamento de Economía y Finanzas elaboró, con fecha 14 de

septiembre de 2022, el Informe de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que se adjunta, indicando que todas las ofertas presentadas, dan cumplimiento a los requisitos requeridos en los apartados 3 “Identificación de los elementos ofertados”, y 9 “Oferta técnica” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), respecto de cada uno de los bienes a suministrar, excepto la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L., cuya oferta, tras la solicitud de aclaraciones, no contiene las fichas de características técnicas y las fotografías o identificación en un catálogo de fábrica, de algunos elementos requeridos en los apartados 3 y 9 del PPT.

Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la procedencia de la exclusión de la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L., en su Informe de fecha 14 de septiembre de 2022.

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que si así lo estima oportuno:

- Apruebe la exclusión de las empresas:

- ELECTROLUX PROFESSIONAL, S.A., por no culminar el proceso de presentación de ofertas en plazo por causa no imputable a la Plataforma de Licitación Electrónica de IMBISA.
- COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L. por incumplimiento de la obligación de aportar la documentación requerida en el PPT.

Madrid, septiembre de 2022

Director de
Compras y
Adquisiciones



Fecha:
2022.09.15
10:25:53 +02'00'

Director de Compras